




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 005306-DURAN SUAREZ MARCOS FRANCISCO		 20/02/2020
DOMICILIO PRIVADA 4 DE LA CALLE 18 NUMERO 25 A, ENTRE CALLE 18 Y NUEVA		OSV-0121
CODIGO POSTAL 24035	TELEFONO 044 981 125 52 44	RV0902-0004
		RV0902-0004 - 06/02/2020

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 09-Secretaría de Salud
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA CR-23406	SERIE 8AFDT50D996231460	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 283211
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$90.00
0020	BOTE DE GRASA	BOTE	ROSHFRANS	1	\$90.00	\$90.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$18,311.52
0039	HORQUILLA SUPERIOR	PIEZA	SYD	2	\$1,981.49	\$3,962.98
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE BOGAS	2	\$1,028.12	\$2,056.24
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$198.01	\$396.02
0052	RETEN DELANTERO	PIEZA	NATIONAL	2	\$99.30	\$198.60
0053	BALERO DE PUNTA	PIEZA	TIMKEN	2	\$401.09	\$802.18
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$357.50	\$715.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE BOGAS	2	\$923.25	\$1,846.50
0103	HORQUILLA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$3,356.10	\$6,712.20
0160	BALERO DE TRONCO	PIEZA	TIMKEN	2	\$422.00	\$844.00
0258	TERMINAL INTERIOR	PIEZA	SYD	2	\$195.90	\$391.80

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3691	KIT DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	PAR	SYD	1	\$386.00	\$386.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,960.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	NA	1	\$800.00	\$800.00
0037	REVISION Y/O CAMBIO DEL BALERO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$880.00	\$1,760.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION/ DESMONTAR RUEDAS DELANTERAS PARA DESARMAR SUSPENSION DELANTERA PARA EFECTUAR CAMBIO DE HORQUILLAS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION GOMAS ESTABILIZADORAAS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO	NA	1	\$4,400.00	\$4,400.00


SUBTOTAL \$25,361.52
IVA \$4,057.84
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$29,419.36

(SON: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 36/100 M.N)

Cadena Original : |09|02||OSV-0121|5306|294193632|20022020|26|84|

Cadena Encriptada : SbhgyqrwclmFmBtezUT8s18uDphLy/fjOf2KgV48fyUAdv5sCUL+2AwDMbN/0Uz


 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR





20/02/2020
 OSV-0121
 RV0902-0004

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111090223117A128000E070011403250L115A2612	\$104.40
21111090223117A128000E070011403250L115A3551	\$8,073.60
21111090223117A128000E070011403250L115A2961	21,241.36
	\$29,419.36

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE ORIGEN	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
TIPO DE FUENTE	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	
FUENTE ESPECIFICA			

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Pato

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



20/02/2020
 OSV-0121
 RV0902-0004



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre MIGUEL GONZALEZ
 Fecha 21-FEBR-2020
 Firma [Signature]
 Cargo AUX APMTVO.

ISO 9001:2015

EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
 OFICIO DE SOLICITUD
 FORMATO DCP-03
 FORMATO DCP-01
 FIRMA [Signature]
 CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Signature]



20/02/2020
 OSV-0121
 RV0902-0004